



**FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS – ACUERDO DE PAZ  
MEMORANDUM DE SUGERENCIAS DE CONTROL INTERNO  
-CARTA DE GERENCIA-  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**  
**-CARTA A LA GERENCIA-**

**A Consejo Directivo**

**Fideicomiso Fondo de Tierras – Acuerdo de Paz**

Hemos examinado los estados financieros del FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS – Acuerdo de Paz, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013. Las normas internacionales de auditoría establecen que los auditores informen aquellos asuntos relacionados con los controles internos de la entidad observados durante la auditoría y por escrito, si son deficiencias importantes en diseño u operación de los controles internos que a juicio del auditor podrían afectar adversamente la habilidad de la administración de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar la información financiera consistente con las aseveraciones de la administración en los informes.

Como parte importante de nuestra auditoría, efectuamos una revisión de los controles internos únicamente con la extensión que consideramos necesaria para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoría. Nuestra consideración de los controles internos no incluyó un estudio detallado o una evaluación de cualquiera de sus elementos y no fue hecha con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o de evaluar lo adecuado de los controles internos de la entidad para prevenir o detectar errores o irregularidades.

La Administración del Fideicomiso es responsable de establecer y mantener controles internos. Para cumplir con esta responsabilidad, la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno.

Los objetivos de los controles internos son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y son registradas apropiadamente.

Debido a las limitaciones inherentes en los controles internos, pueden ocurrir errores e irregularidades y no ser detectados. También, la proyección de cualquier evaluación de los controles internos a periodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Aún cuando el propósito de nuestra consideración de los controles internos no fue proveer una seguridad sobre los mismos, ciertos asuntos llamaron nuestra atención los cuales les informamos. Los asuntos, los cuales consideramos durante nuestra auditoría se incluyen en el informe adjunto con nuestras recomendaciones.

De acuerdo con normas internacionales de auditoría, una deficiencia importante es una deficiencia significativa en el cual el diseño u operación de cada uno o más de los elementos de los controles internos no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros que están siendo auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el ejercicio normal de sus funciones asignadas.

**INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**  
**-CARTA A LA GERENCIA-**

**Al Consejo Directivo**

**Fideicomiso Fondo de Tierras – Acuerdo de Paz**

Nuestra consideración de los controles internos no necesariamente revelaría todos los aspectos de dichos controles que podrían ser deficiencias significativas y, en consecuencia, no necesariamente revela todas las deficiencias significativas que también podrían ser consideradas deficiencias importantes según la definición anterior.

Debe entenderse que el criterio que utilizamos durante nuestra consideración de los controles internos del Fideicomiso, podrá diferir significativamente de los criterios que la administración y cualquiera otra parte puedan estar utilizando para sus propósitos.

En nuestra opinión, basada en la auditoria de estados financieros llevada a cabo, los métodos y procedimientos que el Fideicomiso tiene vigentes a la fecha, son razonablemente satisfactorios.

Este informe fue preparado únicamente para el Fideicomiso Fondo de Tierras – Acuerdo de Paz y no podrá ser usado para otros fines

**PROFESIONALES FINANCIEROS Y AUDITORES**

  
**Carlos Alberto Taracena Serrano, cpa**

Director - socio

*Carlos Alberto Taracena Serrano*

CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

Colegiado No. 108

Guatemala  
24 de abril de 2014



**INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**  
**-CARTA A LA GERENCIA-**

1. **Auditoria general y evaluación de procedimientos de control interno del Fideicomiso Fondo de Tierras**
  - Revisión de carácter administrativo
  - Evaluación de los aspectos operativos
  - Cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos
  
2. **Revisión efectuada a las operaciones contables del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013**
  - Verificar que los saldos del balance general y estados de resultados registrados al 31 de diciembre de 2013, coincidan con los registros auxiliares contables, y confirmaciones externas e internas que tienen relación con el fideicomiso.
  
3. **Metodología del proceso de evaluación del Control Interno**
  - a) **Ambiente de control:** combinación de factores que afectan las políticas y procedimientos del Fideicomiso. Se evaluó:
    - Estructura de organización
    - Funcionamiento de la Unidad Ejecutora
    - Métodos de control administrativo para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos
    - Influencias externas que afectan las operaciones y prácticas del fideicomiso
  
  - b) **Sistema contable:** consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar y producir información cuantitativa de las operaciones que realiza el fideicomiso.
  
  - c) **Procedimientos de control:** los procedimientos y políticas adicionales al ambiente de control, que establece la administración para proporcionar una seguridad razonable de lograr los objetivos específicos del fideicomiso. Comprobamos que los objetivos de control, cumplen con lo siguiente:
    - Debida autorización de las transacciones
    - Adecuada segregación de funciones y responsabilidades
    - Diseño y uso de documentos y registros apropiados que aseguran el correcto registro de las transacciones
    - Verificaciones independientes de la actuación de otros y adecuada evaluación de las operaciones registradas.
  
4. **Observaciones y recomendaciones de control interno**

Derivado de la revisión efectuada, no se obtuvieron evidencias de debilidades y/o hallazgos que merezcan de revelación.

**INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**  
**-CARTA A LA GERENCIA-**

**SEGUIMIENTO A LAS SUGRENCIAS AUDITORIA EXTERNA, EJERCICIO 2012**

HALLAZGO	SUPERADO	NO SUPERADO
Los expedientes de crédito que mantiene BANRURAL, deben incluir la tabla de amortización que emite el mismo	✓	
Debe establecerse un índice en los archivos y numerar sus páginas para evitar el extravió de documentos y para su fácil localización	✓	
Los créditos deben clasificarse por categoría y verificar su saldo en la cuenta corriente del préstamo	✓	
Los gastos deben ubicarse en las cuentas correspondientes, según su naturaleza	✓	
Los documentos que soporten gastos deben coincidir con los conceptos anotados en las facturas	✓	
Debe cumplirse con los requisitos establecidos en el reglamento para el otorgamiento de créditos, en su punto resolutivo 13-2011	✓	
Los recibos emitidos por las cobranzas, deben ser sellados y firmados por el receptor a efecto de deducir responsabilidad en caso surja un inconveniente	✓	